

Notificación a los accionistas

El Consejo de Administración de Allianz Global Investors Fund ("la Sociedad") ha decidido aplicar los siguientes cambios, que entrarán en vigor el 5 de marzo de 2008:

- La sección "Estructura general de derivados (*swap* de rentabilidad total)" del Subfondo "dit-Protect Global Winner 2014" se complementará de la manera siguiente:

"La posibilidad de disolver la estructura general de derivados con muy poca antelación se reservará, por lo general, a la contraparte correspondiente de una estructura general de derivados, en particular en caso de un cambio en las circunstancias externas, especialmente si cambia la situación legal o fiscal de la contraparte de una estructura general de derivados. Si como consecuencia se disuelve el Subfondo, la gestión del Fondo ya no podrá perseguir el objetivo de inversión del Subfondo en el período entre la disolución de la estructura general de derivados y la disolución del Subfondo, y se preparará la disolución del Subfondo. Si el Subfondo no se va a disolver por la cancelación en un corto periodo de tiempo de la estructura general de derivados sino porque la contraparte de dicha estructura general de derivados va a ser sustituida por otra contraparte, es posible que durante el periodo de transición, los inversores no participen en la forma definida".

- Incremento de la limitación de la exposición cambiaria indicada en el punto e) de los principios de inversión del Subfondo "Allianz PIMCO Euro Bond Total Return", que pasará de un máximo del 10% a un máximo del 20%, e inclusión de un párrafo por separado con respecto a la diversificación limitada del riesgo por debajo de los principios de inversión:

"A diferencia de los límites estipulados en el Apéndice II, n.º 3, de a) a d), se puede invertir, de conformidad con el principio de la diversificación del riesgo señalado en el Apéndice II, n.º 3, f), hasta el 100% de los activos netos del Subfondo en títulos-valores e instrumentos del mercado monetario procedentes de diversas emisiones que estén emitidos o garantizados por la Unión Europea, el Banco Central Europeo, un Estado miembro de la UE o sus autoridades centrales, regionales o locales, un Estado miembro de la OCDE u organismos internacionales de derecho público a los que pertenezcan uno o más Estados miembros de la UE, siempre que dichos títulos-valores e instrumentos del mercado monetario se hayan ofrecido en, al menos, seis emisiones diferentes y que los títulos-valores y los instrumentos del mercado monetario procedentes de una misma emisión no superen el 30% de los activos netos del Subfondo".

- Incremento de la limitación de la exposición cambiaria indicada en el punto e) de los principios de inversión del Subfondo "Allianz PIMCO Euro Bond Fund", que pasará de un máximo del 10% a un máximo del 20%.
- Incremento de la limitación de la exposición cambiaria indicada en el punto f) de los principios de inversión del Subfondo "Allianz-dit Corporate Bond Global", pasando de un máximo del 10% a un máximo del 20%.
- Incremento de la limitación de la exposición a los mercados emergentes indicada en el punto c) de los principios de inversión del Subfondo "Allianz PIMCO Treasury Euro Cash Plus", que pasará de un máximo del 10% a un máximo de una tercera parte de los activos del Subfondo.
- Incremento de la limitación de la exposición a los mercados emergentes indicada en el punto c) de los principios de inversión del Subfondo "Allianz PIMCO Treasury Euro Bond Plus 2009", que pasará de un máximo del 10% a un máximo de una tercera parte de los activos del Subfondo con un límite concreto a la característica de la duración indicada en el punto g) de los principios de inversión:

"La gestión del Fondo buscará esencialmente una duración orientada hacia el vencimiento del Subfondo, en concreto mediante el uso de técnicas e instrumentos en el sentido en el que se definen en el Apéndice III. Esto significa que la duración del Subfondo no debería divergir en más de un año con respecto al título-valor 5,75 % DEPFA Deutsche Pfandbriefbank AG 2009 (ISIN DE0002474798)".

- Incremento de la limitación de la exposición a los mercados emergentes indicada en el punto c) de los principios de inversión del Subfondo "Allianz PIMCO Treasury Euro Bond Plus 2011", que pasará de un máximo del 10% a un máximo de una tercera parte de los activos del Subfondo con un límite concreto a la característica de la duración indicada en el punto g) de los principios de inversión:

"La gestión del Fondo buscará esencialmente una duración orientada hacia el vencimiento del Subfondo, en concreto mediante el uso de técnicas e instrumentos en el sentido en el que se definen en el Apéndice III. Esto significa que la

duración del Subfondo no debería divergir en más de un año con respecto al título-valor 4,25 % Münchener Hypothekenbank eG 2011 (ISIN DE0002158607)".

- Incremento de la limitación de la exposición a los mercados emergentes indicada en el punto c) de los principios de inversión del Subfondo "Allianz PIMCO Treasury Euro Bond Plus 2013", que pasará de un máximo del 10% a un máximo de una tercera parte de los activos del Subfondo con un límite concreto a la característica de la duración indicada en el punto g) de los principios de inversión:

"La gestión del Fondo buscará esencialmente una duración orientada hacia el vencimiento del Subfondo, en concreto mediante el uso de técnicas e instrumentos en el sentido en el que se definen en el Apéndice III. Esto significa que la duración del Subfondo no debería divergir en más de un año con respecto al título-valor 5,50 % DEPFA Deutsche Pfandbriefbank AG 2013 (ISIN DE0002475365)".

- Incremento de la limitación de la exposición a los mercados emergentes indicada en el punto c) de los principios de inversión del Subfondo "Allianz PIMCO Treasury Euro Bond Plus 2015", que pasará de un máximo del 10% a un máximo de una tercera parte de los activos del Subfondo con un límite concreto a la característica de la duración indicada en el punto g) de los principios de inversión:

"La gestión del Fondo buscará esencialmente una duración orientada hacia el vencimiento del Subfondo, en concreto mediante el uso de técnicas e instrumentos en el sentido en el que se definen en el Apéndice III. Esto significa que la duración del Subfondo no debería divergir en más de un año con respecto al título-valor 6,00 % Hypo Real Estate Bank AG 2015 (ISIN DE0003356911)".

- Incremento de la limitación de la exposición a los mercados emergentes indicada en el punto c) de los principios de inversión del Subfondo "Allianz PIMCO Treasury Euro Bond Plus 2017", que pasará de un máximo del 10% a un máximo de una tercera parte de los activos del Subfondo con un límite concreto a la característica de la duración indicada en el punto g) de los principios de inversión:

"La gestión del Fondo buscará esencialmente una duración orientada hacia el vencimiento del Subfondo, en concreto mediante el uso de técnicas e instrumentos en el sentido en el que se definen en el Apéndice III. Esto significa que la duración del Subfondo no debería divergir en más de un año con respecto al título-valor 4,00 % synthetic SWAP-Bond (Euro) 29-09-2017".

- Cambio del método de cálculo de la comisión ligada a la rentabilidad dentro del Subfondo "Allianz RCM Enhanced Money Market" de la manera siguiente:

"Las comisiones ligadas a la rentabilidad equivaldrán a un cuarto del importe positivo en el cual el total de los siguientes elementos de una Clase de Acciones:

- a) la rentabilidad de la inversión del Subfondo y
 - b) los importes correspondientes a los repartos efectuados en el año en curso
- supere la rentabilidad del índice de referencia, siempre y cuando el resultado de sumar el último valor liquidativo por Acción perteneciente a la respectiva Clase de Acciones antes del cálculo de la comisión ligada a la rentabilidad y todos los repartos desde la última definición/corrección del valor liquidativo máximo supere el valor liquidativo máximo actual. El valor liquidativo máximo es el valor liquidativo por Acción de la Clase de Acciones pertinente al final del último ejercicio financiero para el que la Clase de Acciones ha abonado cualquier comisión ligada a la rentabilidad correspondiente a dicha Clase de Acciones. Para el propósito de definir el último ejercicio financiero para el que la Clase de Acciones ha abonado cualquier comisión ligada a la rentabilidad pertinente a dicha Clase de Acciones, se omitirá cualquier comisión ligada a la rentabilidad que se abone a causa del reembolso de Acciones tal como se describe a continuación. La Sociedad podrá elegir cobrar una comisión más baja. En función del momento en el que esté basada la valoración del índice, puede aplazarse temporalmente la inclusión de la comisión ligada a la rentabilidad en el cálculo del valor por Acción de la Clase de Acciones afectada. Si tomamos en cuenta los importes negativos acumulados, la comisión ligada a la rentabilidad se evaluará cada día de valoración, comenzando al inicio del ejercicio, teniendo en cuenta el valor actual de la Clase de Acciones correspondiente del Subfondo pertinente y el importe total se irá actualizando continuamente. Este importe final actualizado se irá reservando y, si resulta positivo, se cargará a la Clase de Acciones del Subfondo pertinente al final del ejercicio. En aquellos días de valoración en los que el resultado de la inversión por Clase de Acciones del Subfondo ajustado según las susodichas medidas sea superado por el índice de referencia determinado, se reducirá el importe total actualizado y acumulado en función del método expuesto anteriormente. Además, en caso de que cualquier valor liquidativo por Acción dentro de la Clase de Acciones respectiva sumado a todos los repartos desde la última definición/corrección del valor liquidativo máximo caiga por debajo del valor liquidativo máximo actual y exista una cantidad total positiva trasladada de un periodo anterior y separada, dicha cantidad se reduce para evitar la suma del valor liquidativo por Acción dentro de la respectiva Clase de Acciones y todos los repartos realizados desde la última definición/corrección del valor liquidativo máximo que haya caído por debajo de dicho valor liquidativo máximo. No se aplicará ninguna reducción de este tipo para evitar que la suma del valor liquidativo por Acción dentro de la Clase de Acciones correspondiente y todos los repartos realizados desde la última definición/corrección del valor liquidativo máximo caiga por debajo de dicho valor liquidativo máximo, lo que se traduciría en una cantidad negativa trasladada al periodo siguiente y separada.

Los importes negativos se acumularán, y si aún persisten al final del ejercicio, se traspasarán al Subfondo del ejercicio siguiente.

En caso de reembolso de las Acciones, la parte correspondiente a las comisiones ligadas a la rentabilidad positivas acumuladas se abonará inmediatamente a la Sociedad Gestora. Si el importe de la comisión ligada a la rentabilidad

resultante del cálculo indicado anteriormente es negativo tras el reembolso de las Acciones, se reducirá en un importe correspondiente a las Acciones reembolsadas".

Aquellos accionistas que no aprueben los cambios mencionados anteriormente tienen la posibilidad de solicitar el reembolso gratuito de sus Acciones hasta el 4 de marzo de 2008.

El Folleto de comercialización completo y el Folleto de comercialización simplificado de fecha 5 de marzo de 2008 están a disposición de los accionistas de manera gratuita en el domicilio social de la Sociedad y los agentes de información en Luxemburgo (State Street Bank Luxembourg S.A.) y de la República Federal de Alemania (Allianz Global Investors Kapitalanlagegesellschaft mbH).

Senningerberg, 5 de febrero de 2008

Por orden del Consejo de Administración
Allianz Global Investors Luxembourg S.A.